



**Andalucía  
y la Unión Europea**



## COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Junta de Andalucía, Enagás, Sociedad Eólica de Andalucía, Parque Tecnológico de Andalucía y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.533.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Agencia EFE, Junta de Andalucía, Enagás, Sociedad Eólica de Andalucía y Parque Tecnológico de Andalucía (prohibida su reproducción).

# Í N D I C E



- 2** Prólogo
  
- 4** Datos básicos
  
- 5** Andalucía:  
Características Socioeconómicas
  
- 10** La Unión Europea y sus regiones
  
- 22** Las acciones de la Unión Europea  
en Andalucía
  
- 28** Direcciones útiles
  
- 34** Bibliografía básica
  
- 35** Siglas



# P R Ó L O G O

**E**l año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

*los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».*

*En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.*

*España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.*

*En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.*

*Madrid, 21 de marzo de 1994.*

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and a more complex, stylized set of letters on the right, ending in a horizontal line.

**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España



# D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Superficie en %	100	22,4	3,9	0,4	0,3	0,6	0,6	0,4	0,6	0,3	0,7
Población en %	100	11,3	2,0	0,1	0,3	0,2	0,2	0,1	0,2	0,4	0,5
PIBppc* en %	100	9,0	1,2	—	—	—	—	—	—	—	—
Densidad demográfica (habitantes/km <sup>2</sup> )	152,8	77,2	79,3	53,3	147,4	56,2	65,4	44,7	49,0	166,7	115,5
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	12,9	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	7,9	—	—	—	—	—	—	—	—

\* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	15	27	14	18	15	21	22	7	14
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	28	21	30	31	25	30	31	26	27
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	57	52	56	51	60	49	47	67	59

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992*	EUR12	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Tasa de paro**	9,4	17,8	27,0	18,2	30,0	24,2	26,3	28,2	16,3	27,4	25,9
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	22,8	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	35,3	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	41,4	—	—	—	—	—	—	—	—

\* Los datos de las provincias son de 1990.

\*\* Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

# ANDALUCÍA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



**P**or su situación geográfica, Andalucía presenta las características de las regiones fronterizas y periféricas de la Unión Europea. Su población, una de las mayores en términos absolutos entre las regiones europeas y registra una densidad similar a la media nacional y, en consecuencia, inferior a la correspondiente a los doce países de la Unión Europea. La distribución interna de la población es muy desigual: coexisten zonas muy habitadas (el litoral y algunas ciudades del interior) con áreas muy poco pobladas (fundamentalmente montañosas).

*Andalucía ocupa el 3,9% de la extensión total de la Unión Europea y en términos absolutos tiene una de las mayores poblaciones de las regiones europeas.*

El doble eje que atraviesa Andalucía a lo largo de la N-IV y de la carretera de la costa concentra el grueso de la población y de la actividad económica. Salvo excepciones destacadas, en él se encuentran los núcleos de población de mayor tradición histórica y económica y también los que han mostrado un mayor dinamismo durante los últimos años a partir del turismo y del desarrollo de nuevas actividades empresariales.

Las provincias de Málaga, Cádiz y, en menor medida, Sevilla presentan densidades demográficas superiores a la media española. Por el contrario, en las

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Año 1992*	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<b>PIB en %</b>	100	12,45	0,86	1,83	1,19	1,21	0,79	1,02	2,41	3,11
<b>Participación de la agricultura en el PIB</b>	4,1	7,8	18,65	8,28	10,32	8,83	12,81	15,71	4,53	5,52
<b>Participación de la industria en el PIB</b>	22,8	15,3	11,05	20,73	19,48	12,69	25,07	19,32	9,91	16,94
<b>Participación de la construcción en el PIB</b>	8,1	10,3	13,70	10,07	9,79	13,37	11,68	12,0	12,35	9,99
<b>Participación de los servicios en el PIB</b>	65,0	66,6	56,60	60,92	60,41	65,11	50,44	52,97	73,21	67,55

\* Los datos provinciales se refieren a 1991.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya y Fundación FIES.

*Su población, joven y con un alto crecimiento en los últimos años, se encuentra desigualmente repartida. Habita, sobre todo, en la franja costera y en la que comunica la meseta con la capital andaluza.*

restantes provincias la densidad de población no llega a los 66 habitantes por km<sup>2</sup>. En conjunto, la tasa de natalidad es claramente superior a la media nacional, mientras que la tasa de mortalidad es ligeramente más reducida. De acuerdo con estos indicadores, el ritmo de crecimiento de la población en los últimos diez años casi triplica el del conjunto nacional. El incremento resulta especialmente significativo en las provincias de Málaga y Almería, mientras la cifra de habitantes de Jaén prácticamente se ha mantenido estabilizada. La estructura demográfica de Andalucía muestra una mayor proporción de jóvenes y un menor porcentaje de personas mayores de 64 años que las restantes regiones españolas.

Como puede apreciarse en los cuadros, Andalucía presenta una actividad económica importante en términos absolutos, aunque de menor signifi-

Año 1992	EUR12	España	Andalucía
<b>PIB por habitante</b>	100	76,50	53,24
<b>Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985</b>	0	+ 6,10	+ 3,34
<b>Renta familiar disponible por habitante*</b>	100	77,30	64,60
<b>Gasto de las Administraciones territoriales sobre el PIB</b>	—	15,70	26,34

\* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

cación si se estima en términos relativos. Aporta el 12,45% del Producto Interior Bruto, concentrándose en las tres provincias más pobladas (Sevilla, Málaga y Cádiz) casi el 60% de la riqueza generada.

La estructura sectorial de la actividad productiva registra una alta participación de la agricultura (7,8%), casi el doble que la media nacional, relevante sobre todo en las provincias de Almería (18,65%), Jaén (15,71%) y Huelva (12,81%). Por el contrario, el peso del sector industrial (15,3%) es muy inferior al de la media española (22,8%), mientras la construcción y los servicios se sitúan por encima, de forma muy especial en la provincia de Málaga donde ambos representan el 85,57% de la riqueza generada.

*Andalucía aporta el 12,45% del PIB español.*

*La participación relativa de la agricultura es casi el doble que la correspondiente a la media española.*

El nivel de desarrollo relativo de esta Comunidad Autónoma, medido a través de su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa en un nivel muy inferior al de la Unión Europea (53,24%).

Los indicadores del mercado de trabajo para Andalucía muestran una posición menos favorable que la del conjunto de la economía española. Reflejan, también, algunos problemas económicos y sociales específicos, como el subempleo, el empleo estacional o el desempleo juvenil y femenino. En definitiva, la tasa de actividad y el nivel de ocupación son inferiores a los de la media española y el desempleo se sitúa por encima de la media nacional, tanto en los índices generales, como en las tasas de paro por sexo o por edad.

Año 1991	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<b>Población en %</b>	100	17,86	1,17	2,77	1,94	2,03	1,14	1,64	2,99	4,17
<b>Población &lt; 15 años en % sobre total de la población</b>	19,40	22,97	22,17	25,06	22,86	21,56	23,24	21,33	22,46	23,49
<b>Población &gt; 64 años en % sobre total de la población</b>	13,75	11,72	12,62	9,20	12,90	12,94	12,56	14,28	11,42	10,99
<b>Variación de la población entre 1981 y 1991 en %</b>	3,16	9,30	14,90	9,45	5,38	6,68	7,14	0,46	15,54	10,88

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

*Algunas provincias costeras tienen un importante desarrollo del sector servicios, como consecuencia, sobre todo, del turismo.*

No obstante se considera Andalucía como una región privilegiada por la naturaleza y un área de enorme potencial expansivo. Sus autoridades locales, regionales y nacionales, en algunos casos con el apoyo de la Unión Europea, han realizado un esfuerzo notable en la última década por poner a disposición de esta Comunidad Autónoma los medios necesarios para encauzar un proceso de desarrollo continuo y ponderado.

Año 1993*	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Tasa de actividad	49,3	47,2	50,5	45,6	46,3	44,0	47,1	45,6	51,1	47,3
Tasa de ocupación	37,9	31,3	40,9	30,5	33,2	32,6	32,2	33,6	35,1	35,0
Tasa de paro	23,9	34,18	19,2	33,0	28,3	25,9	31,8	26,3	31,2	26,0

\* Los datos de la Encuesta de Población Activa (activos, ocupados y parados) por provincias corresponden a 1992.

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

En particular, la Unión Europea ha asumido como uno de sus objetivos fundamentales la reducción de sus desequilibrios internos y la atención prioritaria a las zonas menos desarrolladas. A menudo, como en el caso de Andalucía, estas regiones coinciden con la periferia europea, lo que hace aún más necesaria una acción específica en materia de apoyo al potencial endógeno.

Para ello se han llevado a cabo distintas acciones coordinadas entre las diferentes administraciones públicas competentes en los temas del desarrollo de Andalucía. Además de la evidente incidencia de la administración central en la actividad económica de la Comunidad Autónoma, el creciente peso de las administraciones territoriales otorga un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios públicos esenciales. En la medida de sus posibilidades y en colaboración con las administraciones implicadas, la Unión Europea seguirá prestando un apoyo creciente al objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Andalucía.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan

*La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.*

de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apo-

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

yo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mercado y la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis

*El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.*

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA  
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
<b>Total aportaciones</b>	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
<b>Total gastos</b>	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
<b>Saldo</b>	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

\* Estimación.

FUENTE. Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO  
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

<b>Bélgica</b>	-638,8
<b>Dinamarca</b>	314,6
<b>Alemania</b>	-6.365,5
<b>Grecia</b>	2.084,6
<b>España</b>	1.398,4
<b>Francia</b>	-1.913,4
<b>Irlanda</b>	1.570,1
<b>Italia</b>	-609,1
<b>Luxemburgo</b>	-82,6
<b>Países Bajos</b>	526,8
<b>Portugal</b>	735,4
<b>Reino Unido</b>	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

*El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).*

en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
Bélgica (Franco B.)	8,21	40,2123
Dinamarca (Corona)	2,66	7,43679
Alemania (Marco)	32,02	1,94964
Grecia (Dracma)	0,54	264,513
España (Peseta)	<b>4,46</b>	<b>154,250</b>
Francia (Franco F.)	20,37	6,53883
Irlanda (Libra I.)	1,06	0,808628
Italia (Lira)	8,47	1.793,19
Luxemburgo (Franco L.)	0,32	40,2123
Países Bajos (Florín)	10,01	2,19672
Portugal (Escudo)	0,72	192,854
Reino Unido (Libra E.)	11,16	0,786749

\* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

*Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.*

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.

*La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.*

- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.
- Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

— Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).

*Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

*España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.*

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la ac-

ción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

*La mayor parte de regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.*

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros pro-

gramas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objeti-

*Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

vo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

*El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.*

En esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

A estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

Como ya se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos han sido aplicados intensamente en Andalucía y lo serán en el futuro. Pero se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones (locales, autonómica y central), competentes en dichos temas.

La situación económica de Andalucía ha dado lugar a su inclusión en el Objetivo 1 de las acciones estructurales de la Unión Europea, beneficiándose directamente de las ayudas financieras, especialmente durante el periodo 1989-1993. Además, ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas. Todo ello se verá considerablemente potenciado de forma importante en los próximos años mediante las nuevas acciones establecidas por la Unión Europea.

### FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

*Andalucía se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.*

**El Plan de Desarrollo Regional** diseñado por las autoridades nacionales y autonómicas para Andalucía a lo largo del periodo 1989-1993 incluía distintos ejes de actuación para facilitar el desarrollo económico y social a partir de la atención prioritaria a los problemas de empleo e infraestructuras. Las principales acciones propuestas consistían en:

- La utilización y pleno aprovechamiento del **potencial agrícola y pesquero**, mejorando la infraestructura del regadío, así como el **acceso** a la tecnología, los abastecimientos básicos y las redes de comercialización.
- La **recualificación de las áreas turísticas litorales** para su mejor aprovechamiento e integración con otras zonas.
- La **atención a los sectores de futuro**, en particular en los ámbitos tecnológico y energético.

- La **mejora de las conexiones** con el resto de la península, así como la adecuación de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y de acceso y conexión entre las ciudades.
- El incremento de la capacidad de la **red de telecomunicaciones**.
- La **corrección de los déficit medioambientales**.
- La mejora de las **prestaciones sociales**, en particular en materia sanitaria y de educación.

**A**demás de diversas acciones específicas, localizadas en distintos lugares de la geografía andaluza (Huelva, Bajo Guadalquivir, Sierra de Jaén-Granada, Poniente de Almería), la Unión Europea concedió una subvención global a esta región para el periodo 1991-1993 por importe de 5.437 millones de pesetas, que completaban los 34.833 millones de pesetas aportados por la administración española. En él se incluyeron distintos planes sectoriales, entre los que puede mencionarse el **apoyo a las PYME**.

*En los próximos años, las acciones de la Unión Europea contribuirán cada vez en mayor medida al desarrollo económico y social de la región.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

En conjunto, los Fondos Estructurales de la Unión Europea han destinado una cantidad importante de recursos a los programas prioritarios de carácter general realizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ejemplo, se han destinado recursos a grandes **obras de infraestructura para el transporte**, como la construcción de la autopista Sevilla-Granada-Baza o de una nueva terminal internacional en el aeropuerto de Málaga.

También se llevaron a cabo acciones de apoyo a distintas **empresas**, a la creación de un centro de servicios para las PYME en Sevilla, un parque tecnológico en Málaga o un complejo de tecnología y ciencias del mar en Puerto Real.

Además, el FEDER ha aportado 1.600 millones de ecus para otros programas de desarrollo regional realizados entre 1989 y 1993, el FEOGA ha contribuido con 268 millones de ecus para distintas acciones de **reforma de las estructuras agrarias** y el Banco Europeo de Inversiones ha concedido 806 millones de ecus en créditos y préstamos destinados a proyectos y actividades en la región.

En general, las acciones del FEDER contenidas en el Marco Comunitario de Apoyo para la región durante el periodo 1989-1993 suponen unas inversiones programadas por valor de 447.311 millones de pesetas, destacando las destinadas a integración y articulación territorial (67,2%) y a infraestructuras de apoyo a actividades económicas (18,5%).

*Las estrategias de desarrollo aplicadas han pretendido incidir sobre los sectores agrícola y pesquero, la actividad turística, las infraestructuras, la tecnología, el medio ambiente y las dotaciones sociales.*

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo en el fomento de la contratación y la formación de **jóvenes y adultos** en la región han beneficiado directamente a casi 78.000 personas sólo en 1992 con ayudas por valor de más de 23.600 millones de pesetas en ese año.

Estas actuaciones ponen de manifiesto la importancia de las intervenciones de la Unión Europea enmarcadas en el Programa de Desarrollo Regional. De hecho, Andalucía ocupa el primer lugar como receptora de recursos financieros procedentes de las instituciones europeas destinados a facilitar su desarrollo económico y social.

## OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA

---

Como se ha señalado, la actuación de la Unión en las regiones europeas no se limita a la financiación de acciones promovidas por los Estados miembro. Andalucía ha participado y participa en distintas iniciativas europeas, entre las que cabe destacar las siguientes.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

En el **aspecto agrícola**, las acciones del FEOGA se han centrado en el apoyo a la construcción de 643 km de caminos agrícolas, la creación de 10.000 hectáreas de regadío y la mejora de otras 5.625 hectáreas. Adicionalmente, unos 1.430 agricultores se han beneficiado cada año de las ayudas destinadas a la modernización de sus fincas y 9.000 agricultores han recibido ayuda directa para estimular la continuidad de su actividad en zonas de montaña o de especial dificultad para la explotación.

*La Unión Europea ha extendido sus medidas de apoyo a los programas de alcance general, pero también a las acciones específicas llevadas a cabo en distintos ámbitos económicos y sociales.*

El apoyo del Banco Europeo de Inversiones se ha canalizado hacia el **tren de alta velocidad** Madrid-Sevilla, la creación de 3.000 km de **carreteras locales**, el apoyo al equipamiento de la **refinería de Algeciras** y la mejora de los **depósitos de agua potable** de Málaga y Granada.

Los sectores del **carbón y del acero** de Andalucía también han recibido ayudas de la Unión Europea, en algunos casos de carácter regional y en otros en proyectos dirigidos también a otras Comunidades Autónomas españolas.

En materia de **investigación**, diversas instituciones andaluzas han colaborado en siete proyectos internacionales a los que la Unión Europea ha contribuido con 8,9 millones de ecus. En ellos se han visto involucradas las principales empresas industriales y universidades de la región, así como 24 centros de investigación y algunas PYME.

Adicionalmente, el Programa ESPRIT, ha contribuido con 2.280.000 ecus en créditos para 18 proyectos destinados a 11 organizaciones tanto andaluzas como de otras regiones europeas. También han entrado en contacto con otros países de la Unión Europea los estudiantes beneficiados por los proyectos de intercambio ERASMUS y por el programa La Juventud con Europa.

Finalmente, en el ámbito de la **protección medioambiental**, Andalucía ha recibido ayuda para distintos proyectos llevados a cabo entre 1989 y 1993. Como ejemplos pueden citarse las acciones del Programa MEDSPA, para el tratamiento de agua en pequeñas ciudades, o la cons-

trucción de una instalación comercial para el tratamiento de residuos procedentes de la producción agrícola en invernaderos.

Asimismo, la Unión Europea también ha contribuido en la provincia de Cádiz con 342.000 ecus, alrededor de un tercio del presupuesto total, para proteger las **marismas** de la agricultura y los vertidos ilegales, que podrían poner en peligro la nidificación de numerosa especies de aves en riesgo de extinción. En el futuro, las acciones destinadas a la protección de los ecosistemas habrán de tener una importancia aún mayor. Incluso, en consonancia con la nueva política medioambiental, determinadas actividades productivas, como la pesca o la agricultura, serán objeto de un nuevo enfoque en los programas de ayuda a Andalucía apoyados por la Unión Europea.

Se trata de iniciativas de muy localizado efecto, pero de singular influencia en la configuración de un espacio más abierto de intercambio y el progreso de las regiones europeas y sus ciudadanos.

*La región se ha beneficiado de iniciativas europeas en materia de transportes, agricultura, ayuda a las PYME, educación, investigación y tecnología.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

**CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
EUROPEA**

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.*

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

## **ALMERÍA**

### **Eurobiblioteca**

#### **Biblioteca Pública del Estado "Francisco Villaespesa"**

Hermanos Machado, s/n  
04004 ALMERÍA  
Teléfono: (950) 23 03 75  
Fax: (950) 26 49 60

### **B.C. Net**

#### **AMB Consultores**

Rafael Alberti, 1 - entreplanta  
04004 ALMERÍA  
Teléfono: (950) 26 43 44  
Fax: (950) 26 17 81

## **CÁDIZ**

### **Eurobiblioteca**

#### **Biblioteca Pública del Estado**

Avda. Ramón de Carranza, 16  
11006 CÁDIZ  
Teléfono: (956) 22 24 39  
Fax: (956) 22 16 33

## **CÓRDOBA**

### **Centro de Documentación Europea**

Universidad de Córdoba  
Facultad de Derecho  
Puerta Nueva, s/n - 2.ª planta  
14002 CÓRDOBA  
Teléfono: (957) 25 49 62  
Fax: (957) 26 11 20

## **B.C. Net**

### **CREDIAVAL, S.G.R.**

Conde de Robledo, 4  
14008 CÓRDOBA  
Teléfono: (957) 47 48 36  
Fax: (957) 47 29 43

## **GRANADA**

### **Centro de Documentación Europea, B.C. Net y Bre**

#### **Palacio de los Condes de Gubia**

Plaza de los Girones, 1  
18001 GRANADA  
Teléfono y fax: (958) 22 40 80

## **HUELVA**

### **Eurobiblioteca**

#### **Biblioteca Pública de Huelva**

Avda. Martín Alonso Pinzón, 16  
21003 HUELVA  
Teléfono: (959) 24 72 62  
Fax: (959) 28 35 29

## **JAÉN**

### **Eurobiblioteca**

#### **Biblioteca Pública Provincial**

Santo Reino, 1  
23008 JAÉN  
Teléfonos: (953) 22 39 50/54

## **MÁLAGA**

### **Eurobiblioteca**

Biblioteca Pública del Estado  
Edificio de la Gobernación  
Avda. de la Aurora, 57  
29006 MÁLAGA  
Teléfono: (95) 235 40 12

### **Euroventanilla**

#### **BANESTO**

Plaza de la Constitución, 9  
29008 MÁLAGA  
Teléfonos: (95) 222 09 59/38 79/83 97  
Fax: (95) 222 09 36

#### **B.C. Net**

Sociedad de Estudios Económicos  
de Andalucía (ESECA)  
Marqués de Larios, 3 - 1.º izda.  
29015 MÁLAGA  
Teléfono: (952) 22 53 05  
Fax: (952) 21 20 73

#### **Bre**

Cámara de Comercio de Málaga  
Cortina del Muelle, 23  
29015 MÁLAGA  
Teléfonos: (952) 21 16 73/75  
Fax: (952) 22 98 94

### **Centro Europeo de Empresa e Innovación**

BIC Euronova, S.A.  
Parque Tecnológico de Andalucía  
Juan López Peñalver, s/n  
29590 CAMPANILLAS (Málaga)  
Teléfonos: (95) 243 30 65/ 261 91 25  
Fax: (95) 261 91 28

## **SEVILLA**

### **Centro de Documentación Europea**

Universidad de Sevilla  
San Fernando, 4  
41004 SEVILLA  
Teléfonos: (95) 421 34 30  
(95) 455 11 58/59/60/61  
Fax: (95) 421 06 23

### **Euroventanilla y B.C. Net**

Centro de Servicios Empresariales  
de Andalucía (CSEA)  
Confederación de Empresarios de  
Andalucía (CEA)  
Isla de la Cartuja, s/n  
41092 SEVILLA  
Teléfono: (95) 446 00 01  
Fax: (95) 446 16 44

#### **B.C. Net Y Bre**

Cámara Oficial de Comercio  
de Sevilla  
Plaza de la Contratación, 8  
41004 SEVILLA  
Teléfono: (95) 467 72 72  
Fax: (95) 467 69 67

### **Instituto de Fomento de Andalucía**

Torneo, 26  
41002 SEVILLA  
Teléfono: (95) 490 00 16  
Fax: (95) 490 63 00

### **Centro Europeo de Empresa e Innovación**

EUROCEI  
República Argentina, 24 - 9.º D  
41011 SEVILLA  
Teléfonos: (95) 427 53 02/ 427 60 07  
Fax: (95) 428 02 35

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

**Ministerio de Economía  
y Hacienda**

Dirección General de Planificación  
Subdirección General de Gestión y  
Administración del FEDER  
Paseo de la Castellana, 162, planta 19  
28046 MADRID  
Teléfonos: (91) 583 52 23/24  
Fax: (91) 583 52 72

**Junta de Andalucía**

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Planificación  
Económica  
Avda. República Argentina, 25  
41001 SEVILLA  
Teléfono: (95) 455 55 00  
Fax: (95) 455 54 84

**FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN  
Y DE GARANTÍA AGRICOLA (FEOGA)**

**SECCIÓN GARANTÍA**

**Organismo de coordinación:**

**Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación  
de Producciones y Precios  
Agrarios (FORPPA)  
Administración General  
José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Teléfono: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88  
Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización  
del Mercado de Productos de  
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)  
Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta  
28020 MADRID  
Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3  
Fax: (91) 571 45 62  
Telex: 43005/48652

## SECCIÓN ORIENTACIÓN

### Organismo de coordinación:

#### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras  
Agrarias

Instituto Nacional de Reforma  
y Desarrollo Agrario (IRYDA)

Paseo de la Castellana, 112

28071 MADRID

Teléfono: (91) 347 15 00

Fax: (91) 411 37 70/564 52 65

Telex: 48979

#### **Junta de Andalucía**

Consejería de Agricultura y Pesca

Juan de Lara Nieto, s/n

41013 SEVILLA

Teléfono: (95) 455 18 00

Fax: (95) 455 23 72

## FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

#### **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Dirección General de Empleo  
Unidad Administradora del Fondo  
Social Europeo

Pío Baroja, 6

28009 MADRID

Teléfono: (91) 574 69 03

Fax: (91) 574 16 01

#### **Junta de Andalucía**

Consejería de Trabajo

Avda. República Argentina, 43

41011 SEVILLA

Teléfono: (95) 455 51 00

Fax: (95) 445 65 04

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



# BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA:  
"Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FOEGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico:
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**